



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

D^a M^a CARMEN PASTRANA DUARTE SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA (CÓRDOBA).

CERTIFICO.- Que el Pleno en sesión Ordinaria, celebrada el día veintisiete de junio de 2018, adoptó por unanimidad de los miembros presentes el acuerdo que aquí se transcribe literalmente:

PUNTO SÉPTIMO.- APERTURA DE NUEVO PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN OLIVOS LORENTE.

Con fecha 21 de marzo de 2018 el Ayuntamiento Pleno acordó admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por D. Antonio Lorente Expósito, con D.N.I. nº 30493285T, en representación de Olivos Lorente S.L., con CIF B14861835 para la instalación de planta de olivos ornamentales en terreno clasificado como Suelo No Urbanizable sin denominación especial (Denominación de origen Montilla-Moriles), en el término municipal de La Rambla (Córdoba), Pago Cuatro Vientos, Polígono 20, parcela 116 del (Ref. Catastral 14057A020001160000TO), así como someter el proyecto a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con llamamiento a los propietarios registrales de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, en aplicación del art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 15 de mayo de 2018 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 92, anuncio de información pública del expediente por plazo de 20 días, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 14 de junio de 2018 tiene entrada en este Ayuntamiento escrito presentado por D. Eduardo Gutiérrez González, Coordinador de Ecologistas en Acción Andalucía, solicitando que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, y en consecuencia, se publique de nuevo y en sede electrónica toda la documentación del expediente de referencia, retrotrayendo el expediente al acto administrativo anterior al trámite de información pública y realizar de nuevo dicho trámite mediante un nuevo anuncio en Boletín oficial, reiniciando por tanto el plazo de alegaciones.

Visto que el art. 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que "Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán (...) e) Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación."

Visto que artículo el 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, establece que "Las administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias y funciones, publicarán

Código seguro de verificación (CSV):

D96D 13C7 BAC9 FA73 7D55



D96D13C7BAC9FA737D55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria PASTRANA DUARTE MARIA DEL CARMEN el 4/7/2018

Firmado por el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 4/7/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA
CÓRDOBA

(...) e) *Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación.*”

*A la vista de lo anterior, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, propone al Ayuntamiento PLENO la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

1º.- Retrotraer todas las actuaciones realizadas al acto administrativo anterior al trámite de información pública y someter el expediente que se tramita de admisión a trámite del Proyecto de Actuación presentado por D. Antonio Lorente Expósito, con D.N.I. nº 30493285T, en representación de Olivos Lorente S.L., con CIF B14861835 para la instalación de planta de olivos ornamentales en terreno clasificado como Suelo No Urbanizable sin denominación especial (Denominación de origen Montilla-Moriles), en el término municipal de La Rambla (Córdoba), Pago Cuatro Vientos, Polígono 20, parcela 116 del (Ref. Catastral 14057A020001160000TO), a nueva información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la nueva inserción del anuncio en el BOP y en el Tablón de anuncios, tanto físico como en la sede electrónica del Ayuntamiento y la publicación del documento del proyecto de actuación en la sede electrónica del mismo, con nueva notificación personal al interesado, así como a los propietarios registrales de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto,

2º.- Comunicar asimismo el presente acuerdo a D. Eduardo Gutiérrez González, como Coordinador de Ecologistas en Acción Andalucía”.

Y para que así conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código seguro de verificación (CSV):

D96D 13C7 BAC9 FA73 7D55



D96D13C7BAC9FA737D55

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.larambla.es>

Firmado por la Secretaria PASTRANA DUARTE MARIA DEL CARMEN el 4/7/2018

Firmado por el Alcalde OSUNA COBOS ALFONSO el 4/7/2018